



DIPUTACION DE VALLADOLID
Servicio de Agricultura, Ganadería
y Calidad del Agua

Área/Servicio Agricultura, Ganadería y Calidad del Agua
Expediente nº 124/23

PROPUESTA de Decreto de la Presidencia, que se formula
en fecha 8 de febrero de 2023

Vistos los antecedentes administrativos obrantes en el expediente nº 124/23 relativo a la suscripción de un Convenio de Colaboración entre la Diputación Provincial de Valladolid y la Federación Frisona de Castilla y León, ejercicio 2023, para la concesión de una subvención nominativa cuyo fin es la mejora genética de la raza "frisona" y el control lechero en ganaderías de raza frisona de la provincia de Valladolid;

Vista la propuesta de gasto suscrita por el Jefe de Servicio de Agricultura, Ganadería y Calidad del Agua, con el visto bueno de la Diputada Delegada del Área de Asistencia y Cooperación a Municipios, de fecha 20 de enero de 2023;

Visto el informe de la Técnico del Servicio de Cooperación de 31 de enero de 2023 así como el informe de Intervención de fecha 7 de febrero de 2023;

Visto el artículo 22.2 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el que se prevé la concesión de forma directa de las subvenciones previstas nominativamente en los Presupuestos;

Visto que la partida 405.412.00.470.07 del vigente Presupuesto prevé la concesión de una subvención nominativa a favor de la Federación Frisona de Castilla y León por importe de 3.000 euros.

De conformidad con el art. 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, en el Decreto de Presidencia nº 3.423 de 19 de julio de 2019, y demás disposiciones concordantes, RESUELVO:

1º) Otorgar una subvención nominativa a la Federación Frisona de Castilla y León por importe de tres mil euros (3.000 €).

2º) Aprobar el texto del Convenio de Colaboración a celebrar entre la Excm. Diputación Provincial de Valladolid y la Federación Frisona de Castilla y León, ejercicio 2023, (folios 18 a 23 del expediente) para la mejora genética de la raza "frisona" y el control lechero en ganaderías de raza frisona de la provincia de Valladolid.

3º) Aprobar un gasto de tres mil euros (3.000,00 €) para hacer frente a las obligaciones previstas en el citado Convenio, con cargo a la partida 405 412.00 470.07 del vigente Presupuesto.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, contra este acto resolutorio procede recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, computándose tales plazos a partir del día siguiente al de la notificación o publicación procedentes, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

Jefe Área/Servicio,

DECRETO Nº: 530 Aceptada la anterior propuesta, se resuelve conforme a la misma.
Cúmplase.

Valladolid,

13 FEB 2023

EL PRESIDENTE,

Ante mí,
LA SECRETARÍA GENERAL,